



Registro de Trámites y Servicios 2019
Municipio de Uriangato



I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Dictamen de verificación de salidas de emergencia y medidas de seguridad en espectáculos públicos

Es la resolución que permite a giros de espectáculos públicos funcionar con las medidas de seguridad exigidas por el municipio

II. MODALIDAD (PRESENCIAL O EN LINEA)

PRESENCIAL

III. FUNDAMENTOS JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO

Ley general de protección civil, Reglamento de la ley general del protección civil, Ley de protección civil para el estado de Guanajuato, Reglamento municipal de

IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRÁMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO

Todo giro con persona física o moral referido a circos, carpas, teatros, bailes, jaripeos y torneos de gallos.

V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITO

SOLICITUD POR ESCRITO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL RESPONSABLE DEL ESPECTÁCULO	PASOS
Inspección del área o lugar donde se llevará a cabo	Inspección de cumplimiento de las recomendaciones
Entrega de recomendación de seguridad	Pago de dictamen sobre verificación de medidas de seguridad para espectáculos

VI. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITO

1. IDENTIFICACIÓN OFICIAL	SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACION, CERTIFICACION, AUTORIZACION U VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE
Permiso expedido por fiscalización para realizar espectáculos públicos presentar plan de contingencias	

VII. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO

ESCRITO LIBRE	FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO
---------------	----------------------------------

VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA, OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.

Detectar los factores de riesgo, evaluar la adecuada ruta de evacuación y salidas de emergencia.

IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.

NOMBRE DE SERVIDOR PÚBLICO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Sergio Enrique Martínez Hernández	445 45 7 60 77	lurj59@gmail.com

X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRÁMITE O SERVICIO.

15 días hábiles a partir de la solicitud	Afirmativa Ficta	NO	Negativa Ficta	SI
--	------------------	----	----------------	----

XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.

PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.	48 horas
ALIMENTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS TÍO FORMA DE CÁJERO	24 horas

XII. ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO	Efectivo al momento de la entrega
---	-----------------------------------

XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.

Al término de la fecha del permiso expedido por fiscalización

XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.

DEPENDENCIA O ENTIDAD	Coordinación municipal de protección civil
ÁREA O DEPARTAMENTO	Coordinación técnica e inspección.

XV. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.

Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 horas

XVI. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO (PARA CONSULTAS, ENVIO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS).
--

DOMICILIO (S)	Guillermo prieto # 105 Colonia Benito Juárez
TELÉFONO (S)	445 45 7 60 77

CORREO ELECTRÓNICO (S)	proteccióncivil@uriangato.gob.mx
------------------------	----------------------------------

DEPENDENCIA.	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Contraloría Municipal	445 45 7 60 22 Ext. 114	contraloria@uriangato.gob.mx

XVII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO

visita de verificación, comprobante de pago y visto bueno

NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DEL ÁREA	Dr. Jorge Romero Lucio
--------------------------------------	------------------------



COORDINACIÓN MUNICIPAL
DE PROTECCIÓN CIVIL
PRESIDENCIA MPAL.
URIANGATO, GTO.